

#### Tramitaciones administrativas

2510106 - Declaración Responsable de Obras de Acondicionamiento con cambio de distribución

Fecha: 02/11/2021

### 2510106 - Declaración Responsable de Obras de Acondicionamiento con cambio de distribución

Codigo Origen:	
Tipo de tramitación:	Procedimiento
Tipología de tramitación:	Externo
Denominación:	Declaración Responsable de Obras de Acondicionamiento con cambio de distribución
Título para el ciudadano	URB04-Declaración Responsable de Obras de Acondicionamiento con cambio de distribución
	1. Co incluyon en al régimen de declaración responsable de obres de georgicionamiente de co

Descripción:

- 1. Se incluyen en el régimen de declaración responsable de obras de acondicionamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 214 de la Ley 5/2014, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana (LOTUP), las actuaciones siguientes, siempre que impliquen un cambio o modificación de la distribución existente:
- Las obras de modificación o reforma que afecten a la estructura, sin suponer sustitución o reposición de elementos estructurales principales, o al aspecto exterior e interior de las construcciones, los edificios y las instalaciones, que no estén sujetas a licencia.
- Las obras de mera reforma que no suponga alteración estructural del edificio, ni afecten a elementos catalogados o en trámite de catalogación, así como las de mantenimiento de la edificación que no requieran colocación de andamiaje en vía pública.
- Las actuaciones de intervención sobre edificios, inmuebles y ámbitos patrimonialmente protegidos o catalogados, carentes de trascendencia patrimonial de conformidad con la normativa de protección del patrimonio cultural.
- 2. Además de las anteriores, y de conformidad con el art. 214.2 de la Ley 5/2014 LOTUP, se incluyen en el régimen de declaración responsable de obras de acondicionamiento las actuaciones siguientes, siempre que estén acompañadas de una certificación emitida por un organismo de certificación administrativa o un colegio profesional, en los términos debidamente establecidos en la disposición adicional novena de entidades colaboradoras con la Administración y en los términos del Decreto 62/2020, de 15 de mayo, del Consell, de regulación de las entidades colaboradoras de la Administración municipal en la verificación de las actuaciones urbanísticas y de creación de su registro:
- Las obras de modificación o reforma que afecten a la estructura de las construcciones, los edificios y las instalaciones de todas clases, sin importar su uso, siempre que impliquen un cambio o modificación de la distribución existente.

NO SON OBJETO DE LA PRESENTE DECLARACIÓNRESPONSABLE la ejecución de obras de nueva planta, obras de ampliación, aquellas que supongan alteración de la superficie construida existente, intervenciones con trascendencia patrimonial sobre edificios catalogados, que afecten a la vía pública o que supongan un cambio de uso sobre la vivienda o local comercial.

Organismo responsable				
Administración:	Administración Local	Comunidad autónoma:	Comunitat Valenciana	
Departamento:	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig			
Centro Directivo:	Arquitectura y Urbanismo			
Consejería:				
Unidad gestora del trámite:	Urbanismo			

Destinatario:

Sujeto a tasas o precios

Ciudadano Empresa
Si

Periodicidad:

Continuo

## **CLASIFICACIÓN TEMÁTICA**

Materias:	Actividad Local
Funciones Comunes AALL:	37 Urbanismo
Clase de trámite:	
Hechos Vitales:	

#### **DATOS DE ACCESO**

#### Requisitos de iniciación:

ACTUACIONES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA DR DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO CON CAMBIO DE DISTRIBUCIÓN:

En el supuesto de que las actuaciones descritas estén vinculadas a un local comercial para el desarrollo de una actividad, con anterioridad a la presentación de la DR en el Ayuntamiento, los interesados deberán:

- 1.-Tener concedida la licencia ambiental o, en su defecto, tener suscrito escrito de renuncia a responsabilidad municipal, y además haber obtenido Informe Urbanístico Municipal (Certificado de Compatibilidad Urbanística).
- 2.-Tener presentada la declaración responsable comercial y cuando proceda haber suscrito escrito de renuncia a responsabilidad municipal.
- 3.-Tener presentada la comunicación actividades inocuas y cuando proceda haber suscrito escrito de renuncia a responsabilidad municipal.
- 4.-Tener presentada declaración responsable ambiental y cuando proceda haber suscrito escrito de renuncia a responsabilidad municipal.
- 5.-Tener presentada declaración responsable para actividades de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, y cuando proceda haber suscrito escrito de renuncia a responsabilidad municipal.

Sistema de identificación:

Certificado electrónico DNI electrónico

Disponible para la tramitación telemática por funcionario habilitado:

Si

Disponible para la tramitación telemática por apoderado:

No

Tramitación electrónica

Requisitos de identificación para personas físicas:

Alto

Requisitos de identificación para personas jurídicas:

Enlace informativo:

Nivel de tramitación

https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=11323

Portal, sede o subsede en el que reside la tramitación:

Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

Formularios descargables:

URB04-Declaración Responsable de obras de acondicionamiento con cambio de distribución - https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/documentoinformativo.aspx?id=1868&abrir=True

#### INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Forma de iniciación interesado:

Efectos del silencio interesado: Positivo

Forma de iniciación de oficio:

Efectos del silencio de oficio:

Plazo de resolución: Según normativa aplicable

Fin vía administrativa:

Normativas: LEY 39/2015 Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LEY 5/2014 Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana,... ORDENANZA Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalacione... ORDENANZA Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por tramitación de instrumentos de g... DECRETO 62/2020 de 15 de mayo, del Consell, de regulación de las entidades colaborador...

Práctica de Notificaciones:

Postal

Electrónica por comparecencia en Sede

#### **DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

Documentación particular del interesado:

Al modelo normalizado de declaración responsable para obras de acondicionamiento con cambio de distribución, debidamente suscrito por el interesado, deberá acompañarse, en todo caso, la siguiente documentación básica:

- Proyecto técnico, con justificación de la competencia del técnico redactor comprensivo de las obras a realizar, alcanzando el contenido adecuado para la descripción de las mismas y con justificación del cumplimiento de la normativa técnica y urbanística de aplicación.

- Para intervenciones estructurales Proyecto de ejecución visado con Estudio de Seguridad y Salud.
- Para modificación o nueva instalación de ASCENSORES proyecto técnico descriptivo de las obras a ejecutar inclusivo de las partes mecánicas y eléctricas. Asimismo Estudio de Seguridad y Salud en las obras con justificación de la competencia técnica.
- Justificante de la liquidación de la tasa municipal de tramitación y del ICIO, en el caso de no haber realizado el trámite de manera electrónica.

Requiere documentación:

S

# INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

## Volumen de tramitaciones

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

#### Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2021				
2020				
2019				
2018				
2017				
2016				
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

### **TIPOS RELACIONADOS**

# **GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO**

Tipo de Función:
Código-Denominacion de la función nivel 1:
Código-Denominacion de la función nivel 2:
Código-Denominacion de la función nivel 3:
Plazo de preinscripción administrativo:
Plazo de preinscripción fiscal:
Plazo de preinscripción jurídico:
Plazo de preinscripción contable
Acceso a la información pública:
Causas de limitación ley transparencia:
Otra normativa de aplicación:
Valor informativo histórico:
Dictamen de valoración:
Plazo ejecución dictamen (años):
Url Dictamen: